

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de monedas publicados el día 25 de julio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado General de España
en París*

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Hermenegildo Borrel Colomer natural de Barcelona, nacido el 4 de abril de 1885, hijo de Agustín y de Dolores; ocurrido el día 19 de abril del año actual.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Frias y Briviesca, que tiene solicitado don José Soto Ojeda.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.939—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción

aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Vadocondes, que tiene solicitado don Hellodoro Marcos Chaperó.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.940—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Segovia y Valladolid, que tiene solicitado don Galo Alvarez Otero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Segovia y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.941—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arceñiega y Sodupe, que tiene solicitado don Domingo Abascal Alonso.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Vizcaya y Alava, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.942—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y Valgañón, que tiene solicitado don José López Esquerro.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.943—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Tablilla a Carballo, a Cereceda, a La Silva, a Santa Comba y a Ordenes, que tiene solicitado don Evaristo Pallas Guellin.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.944—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lalín y Pontevedra, que tiene solicitado don Pedro Campos Rozados.

La apertura de pliegos se efectuará a

las once horas del día 29 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.945—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Santa Pola, que tiene solicitado don José Bonmatí Ruiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.946—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villena y Alicante, con hijuelas, que tiene solicitado «La Noveldense, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.947—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Molares y Utrera, que tiene solicitado don Diego López León.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.) 1.945—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Maestranza Aérea de Sevilla.—Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza, el día 8 de agosto próximo, a las diez horas, comprendiendo repuestos de avión y de vehículos automóviles Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 21 de julio de 1952.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán. Visto bueno: el Coronel Presidente, Manuel de la Sierra Bustamante.—Intervine, el Comandante Interventor, Bernabé Cornejo López.
2.580—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la adquisición de material, montaje y construcción de una caseta de transformación con destino a la emisora de Radio Nacional de Barcelona.

Las ofertas deberán obrar en la Secretaría de la Junta antes de las trece ho-

ras del día en que se cumplan veinte naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos de los anuncios, contrato, etcétera, será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1952.
1.963—O.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

Por este Servicio, con autorización de la Superioridad, se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Viviendas para Suboficiales en Villa Nador (segundo desglose)», por un importe total de trescientas cuatro mil veintiuna pesetas con setenta y siete céntimos (304.021,77 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselán, número 2, Tetuán, y en la Jefatura de Aviación, Servicio de Obras, en Melilla, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, podrán presentarse en Tetuán y Melilla, en las direcciones que arriba se indican, el día primero de agosto de 1952, a las once horas, en que se reunirán las Juntas Económicas de este Servicio en Tetuán y Delegación en Melilla.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 19 de julio de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno: el Presidente, Pablo Leoz García.

6.816—O.

2. 25-7-952

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Concurso para la contrata de calefacción durante la próxima temporada invernal

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la contrata para atender el servicio de calefacción en la temporada invernal próxima, del edificio que ocupa dicha entidad en la calle de Alfonso XII, número 34, en las condiciones que se especifican en el pliego que se facilitará en Oficina Mayor de dicha Delegación y en el domicilio citado.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 11 de agosto de 1952, a las trece horas.

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Oficial Mayor.
1.965—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja general en 27 de enero de 1951, con los números 777.386 de entrada y 119.921 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Simón Lecue Andrade, de su propiedad, para garantía del camión marca «Ford», de 25 H P., matrícula M-74064. Importa 1.000 pesetas, a disposición del señor Ingeniero de Obras Públicas de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
6.847—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superioridad que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos, y se ingrese simultáneamente su importe en el

Tesoro, y no habiendo podido adquirirse de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor, para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. Regt.	Nombre del imponente	Autoridad a cuya disposición se halla constituido	Cantidad
2 abril 1923	4	5.484	Secretaría del Juzgado de La Laguna ...	Juzgado Primera Instancia La Laguna.	244.90
2 abril 1923	5	5.485	Idem id.	Idem id.	209.45
2 abril 1923	6	5.486	Idem id.	Idem id.	80.00
2 abril 1923	7	5.487	Idem id.	Idem id.	6.00
2 abril 1923	8	5.488	Idem id.	Idem id.	154.96
2 abril 1923	9	5.489	Idem id.	Idem id.	8.60
2 abril 1923	11	5.491	Idem id.	Idem id.	0.40
5 abril 1923	5	5.495	José Jiménez	Presidente Audiencia	1.50
21 mayo 1923	10	5.497	Juzgado de Instrucción de Marina	Juzgado Instrucción Marina Santa Cruz de la Palma	51.25
23 mayo 1923	11	5.498	José Jiménez	Presidente de la Audiencia	66.95
15 junio 1923	9	5.504	Miguel Hernández	Gobernador civil	97.85
20 junio 1923	14	5.506	José Jiménez	Presidente de la Audiencia	125.00
30 junio 1923	27	5.508	Fermin Higueras	Gobernador civil	135.00
7 julio 1923	9	5.514	José Jiménez	Presidente de la Audiencia	113.30
7 julio 1923	10	5.515	Idem id.	Idem id.	5.93
18 julio 1923	22	5.520	Idem id.	Idem id.	1.00
26 julio 1923	28	5.524	Andrés Alfonso González	Delegado de Hacienda	451.13
3 agos. 1923	9	5.539	Jose Martín Armas	Idem id.	285.00
6 agos. 1923	3	5.550	Hamilton y Compañía	Idem id.	202.75
3 oct 1923	7	5.559	Luis Praga García	Gobernador civil	26.00
18 oct. 1923	23	5.568	José Jiménez	Presidente de la Audiencia	1.50
18 oct. 1923	24	5.569	Idem id.	Idem id.	1.50
22 oct. 1923	26	5.570	Idem id.	Idem id.	16.00
21 nov. 1923	26	5.583	Vicesecretario Audiencia	Idem id.	70.23
21 nov. 1923	27	5.584	Idem id.	Idem id.	9.95
21 nov. 1923	28	5.585	José Martínez	Idem id.	88.40
4 nov. 1923	3	5.593	Idem id.	Idem id.	1.00
14 nov. 1923	14	5.595	Idem id.	Idem id.	4.00
3 enero 1924	4	5.605	Rafael Hernández Valencia	Juzgado Primera Instancia Orotava ...	11.02
3 enero 1924	5	5.608	Idem id.	Idem id.	124.65
3 enero 1924	6	5.607	Juzgado Primera Instancia Orotava	Presidente de la Audiencia	3.25
3 enero 1924	7	5.608	Idem id.	Idem id.	6.50
3 enero 1924	9	5.609	Idem id.	Idem id.	18.70
3 enero 1924	12	5.613	Francisco Dorta y J. Castillo	Idem id.	402.25
15 enero 1924	24	5.615	José Jiménez	Idem id.	1.15
15 enero 1924	25	5.616	Idem id.	Idem id.	1.00
15 enero 1924	26	5.617	Idem id.	Idem id.	1.00
15 enero 1924	27	5.618	Idem id.	Idem id.	18.00
22 enero 1924	40	5.622	Idem id.	Idem id.	24.50
20 marzo 1924	21	5.639	Pedro Medina	Gobernador civil	206.30
24 marzo 1924	30	5.643	Miguel Acosta	Idem id.	298.75
25 marzo 1924	32	5.644	Secretario Audiencia	Presidente de la Audiencia	0.60
25 marzo 1924	33	5.645	Idem id.	Idem id.	69.45
2 abril 1924	4	5.653	Ruperto Armas Fernández	Gobernador civil	10.00
2 abril 1924	1	5.652	Idem id.	Idem id.	366.50
4 abril 1924	14	5.661	Ramón Ascanio León	Delegación de Hacienda	381.25
24 abril 1924	29	5.669	Secretario Audiencia	Presidente de la Audiencia	5.00
26 abril 1924	31	5.671	Hipólito Fumegallo y Medina	Delegación de Hacienda	353.33
6 mayo 1924	2	5.677	Secretario Audiencia	Presidente de la Audiencia	5.10
6 mayo 1924	3	5.678	José Jiménez	Idem id.	1.00
21 mayo 1924	17	5.685	Secretario Audiencia	Idem id.	65.75
TOTAL					4.933.42

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.
2.449—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Félix López Baruque.
Objeto de la industria: Taller de reparación de maquinaria.

Capital: 109.600 pesetas.
Producción: Reparación de maquinaria de todas clases, por un valor anual de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.820—O.

Peticionario: «Industrias Radio-Eléctricas Landi, S. L.»
Objeto de la industria: Taller de radio-electricidad.

Capital: 125.000 pesetas.
Producción: 24.000 condensadores de mica; 10.000 bases de enchufe; 10.000 clavijas de enchufe; 10.000 interruptores corrientes; 1.000 interruptores especiales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.821—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Amilibia Urdapilleta.

Objeto: Fabricación de ampollas de vidrio para laboratorios y usos medicinales.
Capital: 1.000.000 de pesetas, con el 25 por 100 extranjero.

Maquinaria: Nacional, 120.000 pesetas; de importación: dos máquinas automáti-

cas, por valor de 240.000 pesetas, aportadas por Dieudonné Couquelet.

Primeras materias: Nacionales, 30 toneladas de vidrio neutro.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.822—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Planas Bosch.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparaciones para dedicarlo, además, a la construcción de aparatos medidores líquidos.

Producción: 600 aparatos anuales.
Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.843—O.

Peticionario: Colores y Anexos, S. A.

Objeto de la petición: Instalar elementos auxiliares de trabajo y la potencia eléctrica en su industria de pinturas, barnices y colores para mejorar la producción.

Producción: Sin variación.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.845—O.

Peticionario: Don Alvaro Pitarch Escorihuela.

Objeto de la ampliación: Instalación de la nueva maquinaria.

Producción: Trabajos de carpintería, con un consumo total de 300 metros cúbicos de madera.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.846—O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Desiderio Monje Fernández.

Emplazamiento: Aranda de Duero.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de caramelos en Aranda de Duero, con un total de tres máquinas y un bombo, con una producción de 10.000 kilos anuales.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.555—O.

LERIDA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Pascual Ros. Objeto del perfeccionamiento: Instalar una rectificadora rectilínea de cigüeñales, de 1.750 milímetros entre puntos, en una industria de taller mecánico.

Emplazamiento: Lérida.

Maquinaria a importar: La rectificadora descrita anteriormente, con un valor aproximado de 523.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 14 de julio de 1952.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
2.556—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola. Objeto de la industria: Extracción de aceites de orujo.

Emplazamiento: Solerás.

Capacidad de producción: 35.000 kilos de aceite anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de julio de 1952.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
2.557—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Alier, S. A.

Objeto de la ampliación: Tres lejiadoras de 3,50 metros y una caldera de vapor en sustitución de otra inutilizada, a instalar en una industria de papel.

Emplazamiento: Roselló.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 16 de julio de 1952.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
2.558—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica del Ebro, S. A. Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo el «Pugón», en el término de San Jaime de Enveja, por medio de una línea aérea a seis kilovoltios, de 60 metros de longitud, y estación transformadora de 10 KVA., 6.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
6.832—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manuel Rey e Hijos, S. L. Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de artículos de goma con una sección de fabricación de materiales plásticos.

Producción anual: Tuberías diversas, 100.000 metros. Esponjas, 10.000 unidades. Colchones, 5.000. Mantelerías, 100.000 unidades. Géneros para tapicería en general, 50.000 metros cuadrados, y telas plásticas para hospitales, 10.000 metros cuadrados.

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 15 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles.
6.834—O.

DISTRITOS MINEROS

ZARAGOZA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Riegos y Fuerzas del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de los expedientes:

Primeros. Línea aérea trifásica, a voltios 25.000, con longitud total de 988 metros, que derivando de la línea Mequinzenza-Granja de Escarpe termine en una E. T. de 100 KVA., a emplazar en la margen izquierda del barranco «Valdeutandas».

La línea se utilizará para suministrar energía a la mina «Virgen del Rosario», de don Andrés Dualgües.

Segundo. Línea aérea trifásica, a voltios 25.000, con longitud de 18 metros, que derivando de la línea que se dirige a la mina «Previsión» terminará en una E. T. de 100 KVA., a instalar en la margen izquierda del barranco «Horta de les Vaques».

La línea se empleará para el suministro de energía a la mina «Zaragoza» y otras, de la empresa «Cañada, S. L.»

Tercero. Línea aérea trifásica, a voltios 6.000, con longitud total de 1.247 metros, que derivará de la línea Mequinzenza a E. T. fábrica de regaliz y terminará en una E. T. de 50 KVA., a situar cerca de la plaza de cargue de la mina «Eugenia».

La línea suministrará energía a la mina «Eugenia» y otras, de don Francisco Freixes.

Cuarto. Variante de la línea a 25 kilovoltios, que suministra energía a las minas de «La Carbonífera del Ebro, S. A.»

Esta variante consiste en suprimir la actual alineación, comprendida entre el apovo 60 de la línea Mequinzenza-Fayón y la E. T. de la galería «Narciso Mir», mediante dos alineaciones rectas que forman entre sí un ángulo de unos 160°.

El emplazamiento de líneas y estaciones transformadoras sólo afectará al término municipal de Mequinzenza.

Los materiales que se empleen serán nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Canfranc, número 8.

Zaragoza, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea. 6.823—O.

Los ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	M i n e r a l	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
M A D R I D						
1.741	«Covadonga»	Volframio	450	Hoyo Manzanares y Moralzarzal.	135	6 6 1952
1.742	«Demetria»	Id. y estaño	60	Colmenar Viejo	135	6 6 1952
H U E L V A						
13.405	«Santa María»	Hierro titanado	20	Almonte	123	2 6 1952
(R e c t i f i c a c i ó n)						
13.434	«El Murciélagos»	Manganeso	24	Calafías	130	10 6 1952
13.441	«San Nicolás»	Manganeso	21	Campofrío	136	18 6 1952
13.455	«Marcela»	Pirita de hierro	12	Alájar	133	14 6 1952

Lo que se hace publico a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 2.360 y 2.412—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

Expropiación de varias fincas con motivo de las obras de construcción de la variante de carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca—trozo II—, pantano de Buendía.

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 4 de septiembre de 1952, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se detalla a continuación:

TERMINO MUNICIPAL DE ALCOCER (GUADALAJARA)

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono	Parcela
1	Juan Castelló	7	22	28	Julia Peceña	12	167
2	Juan Castelló	7	22	29	Julián Vaquero	12	165
3	Juan Castelló	7	22	30	Victor Casero	12	167
4	Juan Ecija	7	17	31	Eugenio Ecija	12	159-160
5	Jullo Soria	10	76	32	Federico Dux	12	127
6	Flores Ecija	10	47	33	Salvador Ecija	12	128
7	Ramón Sánchez	10	48	34	Santiago Lanza	12	123
8	Isaac Espada	10	31	35	Valentín Villaverde	12	149
9	Maria Jesús Martínez	10	46	36	Julián García	12	142
10	Agapito Guindo	10	63	37	Remedio Hernández	12	134
11	Mariano Blanco	10	30	38	Simón Vivares	11	—
12	Victor Casero	11	14	39	Elias Cervigón	11	—
13	Indalecio Casero	11	14	40	Vicente Rodríguez	11	47
14	Juan Ibarra	11	18	41	Baldomero Ibáñez	11	46
15	Manuel Carrasco	11	32	42	Maximino Ecija	11	45
16	Mariano Castelló	11	33	43	Félix Ecija	11	36
17	Angeles Sendin	12	33	44	Emilio López	11	37
18	Hras. de Manuel Sendin	12	52-54	45	Aquilino Salvador	11	58
19	Juan José Briones	12	180	46	Sofía Ecija	11	39-54
20	Teófilo Peiró	12	177	47	Domingo Morillas	11	26
21	Federico San Andrés	12	175	48	Toribio Martínez	11	34
22	Eusebio López	12	174	49	Manuel Carrasco	11	31
23	Santiago Lanza	12	173	50	Mariano Castelló	11	—
24	Carmen Cervigón	12	172	51	Angeles Sendin	12	53
25	Juan Ibarra	12	171	52	Esteban Lanza	12	52-54
26	Isaac Espada	12	169	53	Angeles Sendin	12	53
27	Juan José Briones	12	168	54	Segundo Bonilla	12	53

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Alcocer (Guadalajara), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las aludidas fincas el día y hora indicados.

Madrid, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.544—O.

DEPUTACIONES PROVINCIALES

TERUEL

CONCURSO DE MOBILIARIO

Por acuerdo de 19 de junio último, se anuncia a concurso para la adjudicación

de mobiliario con destino al nuevo Palacio provincial.

La totalidad del presupuesto no podrá exceder de 550.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación, y a la hora de las doce, en el salón de actos de esta Corporación.

Depósito provisional, 11.000 pesetas, y fianza definitiva, el 4 por 100 de la cantidad a que asciende el importe de la proposición adjudicada.

La adjudicación podrá hacerse de todo o parte del mobiliario y podrá dividirse entre uno, dos o tres licitadores como máximo.

El plano del edificio, así como los de-

más detalles que puedan interesar a los concursantes, estarán a disposición de los mismos en la Sección de Arquitectura.

Las bases generales y económicas se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 14 de julio de 1952.

Teruel, 16 de julio de 1952.—El Presidente, A. Bernad.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de..., número..., enterado del pliego de condiciones para el concurso de suministro de mobiliario con destino al Palacio provincial, se comprometo a suministrar el mobiliario que en documentos aparte relaciona y condiciones que especifica, por el precio de ... (en letra) pesetas, obligándose, además, a todas y cada una de las condiciones determinadas.

(Fecha y firma.)

1.911—O.

ZARAGOZA

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio último, acordó convocar concurso para la contratación del suministro de tubería, por un año, con un límite mínimo de 95.000 metros, ampliable hasta el máximo de 136.600 metros, con destino a las obras de abastecimiento de aguas Consorcio «Labarta». Y no habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia dicho concurso.

El importe de la fianza provisional es de 548.000 pesetas y el mismo el de la definitiva.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, durante las horas de oficina, y han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, del día de la fecha.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación (Registro general), dentro de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de nueve a trece, celebrándose la apertura de pliegos el siguiente día hábil de terminado dicho plazo, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 16 de julio de 1952.—El Presidente (ilegible).
1.952—O.

AYUNTAMIENTOS

ALGAR (CADIZ)

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algar (Cádiz),

Hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, se anuncia a subasta pública las obras de construcción de un Matadero público en esta localidad por el presupuesto de contrata de doscientas treinta y dos mil ciento once pesetas con siete céntimos (232.111,07 pesetas), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional en la Caja Municipal la cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (4.642,25 pesetas), y la fianza definitiva será de nueve mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (9.284,50 pesetas).

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas hábiles de oficina de diez a doce, en el papel de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al modelo que al final se consigna.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Algar, 10 de julio de 1952.—El Alcalde, A. Díaz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de, acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETÍN OFI-

CIAL DEL ESTADO número, fecha, relativo a las obras de construcción de un Matadero público, y examinado el proyecto y pliego de condiciones, ofrece realizarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las condiciones

(Fecha en letra y firma entera.)
1.914—O.

VERA (ALMERIA)

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 4 de julio de 1952, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de adaptación de un grupo escolar en construcción en esta ciudad para destinarlo a Instituto de Enseñanza Media y Profesional de modalidad industrial y minera.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación.

El precio tipo para esta subasta será el de setecientos noventa y tres mil once pesetas con veintiocho céntimos, debiendo presentarse las proposiciones por cantidad igual o inferior al indicado precio tipo.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al modelo que al final se inserta, en pliego debidamente reintegrado con póliza de 4,75 pesetas del Estado, presentándose en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará el recibo acreditativo de haberse constituido el depósito provisional y los documentos que acrediten la personalidad del representante si éste actuase en nombre de otra persona o Entidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, de diez a doce de la mañana, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta.

Los licitadores deberán consignar en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de quince mil ochocientos sesenta pesetas con veintidós céntimos, y el rematante, la definitiva de treinta y un mil setecientos veinte pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

El adjudicatario vendrá obligado a la completa ejecución de las obras en el plazo de doce meses.

El pago se efectuará mediante certificaciones, en la forma establecida y en los plazos previstos en la condición 24 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El bastanteo de poderes podrá efectuarse por un Letrado de los residentes en esta ciudad.

Son admisibles para constituir ambas fianzas, provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, número, enterado de las condiciones de la subasta para la contratación de las obras de adaptación de un grupo escolar en construcción en la ciudad de Vera para Instituto de Enseñanza Media y Profesional de modalidad industrial y minera, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, conforme en un todo con las mismas, se

compromete a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente, así como a cumplir todas las prescripciones legales de carácter especial que sean de aplicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Vera, 17 de julio de 1952.—El Alcalde, A. Rodríguez.
1.951—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

GRAN ACUEDUCTO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada en Barcelona con fecha 4 de septiembre de 1951, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 250.000 pesetas, mediante la adquisición y amortización de 2.500 acciones de esta Sociedad, números 31.611 al 34.010 y 34.451 al 34.550, comprendidas en los títulos de cinco acciones números 13.423 al 13.902 y 13.991 al 14.010; todo lo cual se expone a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de 18 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 1952.—El Secretario del C. de A., José María González.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
6.803—P. y 3.ª 25-7-952

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

EXPROPIACIÓN DE FINCAS EN AVILÉS PARA EMPLAZAMIENTO DE UN POBLADO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Se hace público, para conocimiento de los propietarios, titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, arrendatarios, inquilinos y cultivadores, que, al amparo del Decreto de 19 de octubre de 1951 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 322), se procederá, en las fechas que se indican, al levantamiento del acta previa a la ocupación definitiva, en trámite de expropiación urgente regida por las Leyes de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941, de las siguientes fincas:

Día 7 de agosto próximo, a las diez horas, en Llaranes, Avilés.—Fincas: «La Llosa», labradío, y casa número 32 de Llaranes, propiedad de don Sabas Emilio Alvaré Gutiérrez; «Tayo de la Espina», prado, y «Braguera», prado y pasto, inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de don Evaristo Álvarez Bango, casado con doña Carmen Suárez González; «Braguera», labor, amillarada a nombre de don Gerardo Gutiérrez Bango, y «El Tayo», poseída por el mismo; «Los Murios», labor, en cuanto a una parcela de 5.860 metros cuadrados, y casa, sin número de población, existente en la misma, inscrita a nombre de don Constantino García Álvarez, casado con doña Herminia Álvarez Campa; parcela de 950 metros cuadrados segregada de la pomarada «Corrales», propiedad de don Ángel Bango García, y prado «Corrales», del mismo dueño que la anterior; parcela de 277 metros cuadrados segregada de «Los Hórreos», a prado y pomarada; otra de 5.783 metros cuadrados segregada de la finca «Corrales», a labor y prado; otra de 533 metros cuadrados segregada del «Rozo de los Hórreos», a labor; otra de 466 metros cuadrados segregada del «Huerto de la Comuña», pomarada; otra de 1.391,50 metros cuadrados segregada

de la «Tierra de Abajo», labor, y otra de 30 metros cuadrados segregada del «Prado de la Casa», inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de don Rafael Díaz Solís, esposo de doña Ramona Rodríguez, y amillaradas a nombre de los herederos de aquél; «El Benito», prado, y «La Puente», prado y labor, inscritas a favor de don Juan Fernández Granda, y amillaradas: la primera, a nombre de doña Ramona Rodríguez Muñiz, y la otra, al de herederos de don Rafael Díaz Solís; parcela de 2.882,50 metros cuadrados segregada de «Las Vegas», labor; otra de 2.745,50 metros cuadrados segregada de «Las Vegas», labor; «Las Rabas», tierra, de 34 áreas y 17 centiáreas, formada por agrupación de dos parcelas de igual nombre; parcela de 2.712,50 metros cuadrados segregada del prado «Las Rabas», y parcela de 154 metros cuadrados segregada del prado «La Llosa», inscritas a nombre de don Jesús Álvarez Suárez, y amillaradas al de sus herederos, excepto la última, poseída por éstos, y de la que no hay referencias registrales ni catastrales; parcela de 7.166 metros cuadrados segregada de «El Benito», prado, propiedad de don José Fernández Ovies; «El Benito», labor y prado, inscrita a favor de don José Álvarez Solís, esposo de doña María del Valle Valdés, y «El Benito», labor y prado, que lo está a nombre de don Servando Álvarez Solís, vecino de la Habana.

Día 8 de agosto próximo, a las diez horas, en Llaranes, Avilés.—Fincas: «Las Rabas», prado; parcela de 6.558 metros cuadrados segregada de «Las Vegas», labor; «Las Rabas», labor; «Las Rabas», labor, y «Prado de Las Rabas», tierra, inscritas las dos primeras a nombre de doña Felisa González González, y las restantes, al de don Florentino y doña Concepción González Rodríguez, todos ellos fiduciarios, y adquiridas por donación de don Germán González Rodríguez, que estableció como condición la sustitución fideicomisaria en favor de los hijos o descendientes de los donatarios hasta el tercer grado; «Llosa de la Ponte» y «Hórreo de las Cabañas», propiedad de don Florentino González Rodríguez; «Las Vegas», propiedad de doña Cecilia Muñiz González; «Las Rabas», prado con árboles; parcela de 4.488,50 metros cuadrados segregada de «Las Vegas», labor, y «Las Rabas», prado, propiedad de doña Julia Menéndez Busto, y amillaradas: las dos primeras, a favor de don Narciso del Busto, y la otra, a nombre de sus herederos; «Las Rabas», prado; «Las Rabas», prado, y parcela de 1.173 metros cuadrados segregada de «La Vega», labor, inscritas a nombre de don Ramón Gutiérrez Suárez, esposo de doña Delfina Valle Muñiz; «Las Vegas», labor, en cuanto a una parcela de 2.343 metros cuadrados, y «Las Rabas», labor, de los mismos dueños que las anteriores; parcela de 1.312,50 metros cuadrados segregada de «Las Vegas» o «Rincón», propiedad de los menores Manuel Ángel, José Luis y Juan Antonio González Álvarez, ejerciendo la patria potestad y teniendo la representación legal su padre, don José Antonio González González; «Las Rabas», labor, hoy prado, y «Rabas» o «Vega», también hoy a prado, propiedad de don José Álvarez Muñiz, ausente, según el Registro de la Propiedad; «Las Rabas», «Vega» o «Tabladina», propiedad del ausente don Ramón Álvarez Muñiz; parcela de 1.989 metros cuadrados segregada del prado «Barrero de Abajo», propiedad de doña María Álvarez Muñiz, y «Prado del Carbayedo», a labor y prado, inscrita a nombre de don Manuel Martínez Martínez, casado con doña Oliva Álvarez Vega.

El día 9 de agosto próximo, a las diez horas, en Llaranes y Vista Alegre, Avilés. Fincas: Parcela de 1.432 metros cuadrados segregada de «Los Corrales», a labor y prado, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Manuel García López, casado con doña Manuela Fernán-

dez Solís, y adjudicada en las operaciones particionales de la herencia de esta señora a don José Fernández Solís, ausente en ignorado paradero; a doña Balbina, doña Regina, don Belarmino, don Gonzalo y don José Muñiz Fernández, este último en ignorado paradero, y a don José César, doña María Alicia, doña María de la Paz, doña María Luisa y don Oscar García Fernández, y amillarada a nombre de dicha doña María Luisa y otros; parcela de 6.612 metros cuadrados segregada de «La Espina», prado con árboles, propiedad de doña Castora González Posada López; parcela de 2.900 metros cuadrados segregada de «Corrales», prado y labor, amillarada a nombre de don José Rodríguez Álvarez, y de la que no hay datos registrales; posesión «Los Carbayedos», formada por la agrupación de cuatro fincas rústicas de igual nombre y una casa de planta baja y buhardilla, cuadra, antojana con un hórreo y otras instalaciones, inscritas dos de ellas y los edificios a nombre de don Marino Suárez Muñiz, casado con doña Primitiva Valdés García; otra, a nombre de los mismos en cuanto a una mitad y sin datos registrales de la otra mitad que se dice pertenecer al don Marino, estando imatriculadas a nombre de los citados esposos la mitad de la restante y mencionándose pertenece el resto a herederos de don Ignacio Solís, estando amillaradas a nombre de don Francisco González Rodríguez Maribona e inscritos en el Registro Fiscal de Edificios y Solares, la casa y cuadra, al del don Marino; parcela de 720 metros cuadrados segregada de «El Brabón», en La Rocica, inscrita por mitades a nombre de doña Amelia Álvarez de la Campa Arumi y don José Álvarez de la Campa Galán y amillarada a nombre de aquélla; parcela de 70 metros cuadrados, inscrita, por mitades indivisas, a favor de doña María González Carbajal García y don Juan Fernández Granda, amillarada al de herederos de don Rafael Díaz Solís y poseída por doña Juana Álvarez González; parcela de 2.050 metros cuadrados segregada de la finca «Cantarrana», en Bustiello, colindante con las dos anteriores, en Villalegre, inscrita a favor de doña Florentina González Heres (usufructo) y de doña María Jesús, don Jesús, don Dionisio, don Manuel, doña María Josefa, doña Florentina, doña Amelia, don Bonifacio, don Jerónimo y don José María Álvarez González y de los demás hijos que haya habido de doña Florentina González Heres (nuda propiedad) y amillarada a nombre de herederos de esta señora; «Bustiello», procedente de doña Sra Agustina García Menéndez; «Valle», de herederos de don Higinio Fernández Fernández; «Bustiello», de don Alvaro Llano Ponte; «Corrales y Llosica», de igual procedencia; «Brabón», «Ero» o «Vinada», «Valle» y «Canteras de Bustiello», procedentes del mismo; «Corrales» y «La Llosa», de don José María Álvarez Alonso; «La Llosa», posesión en la que existen varios edificios, procedente de doña Manuela Alonso Carbayo y su esposo, don Manuel Álvarez García; «Carbayedo» y «La Llosa», de don Víctor y doña Amanda Fernández Buján y Álvarez Viesca; huertas y edificios en «Cantarranas», procedentes de doña María del Rosario, don Manuel, doña María Josefa, doña María Dolores y doña María Luz Fernández Muñiz; «La Espina» y «Pulpera», de doña Anita Fernández Pérez; «La Espina», de don Joaquín Díaz González; «La Espina», de don Manuel García Álvarez; «El Tayo», «Rabas o Vegas», «Vegas o Fuente», procedentes de don Gonzalo González Heres y don Víctor y don Arturo Álvarez Muñiz, respectivamente; «Las Rabas o Vega», de doña Concepción Muñiz González; «Río del Martinete» o «Manso de Las Vegas», de don José Manuel del Busto Rodríguez; «Huerta de Arriba», «La Huerta» y «Braguera», de don Gonzalo González Heres, y «La Campana» y «Prado Benito», procedentes de don Arturo Álvarez Muñiz,

cuyas fincas están ocupadas, bien en precario, ya mediante contrato de alquiler o arriendo con los anteriores dueños.

Dado lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se advierte a los afectados del derecho que tienen de asistir a dichos actos acompañados de peritos, y de requerir, igualmente a su costa, la presencia de Notario. Avilés, 15 de julio de 1952.—Por la Entidad expropiante, el Letrado (ilegible).

6.857—P.

HIJOS DE FELIPE VALDES, S. A.**GIJON**

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Gijón, en el domicilio social, el día 21 de mayo de 1952, la transformación con el mismo capital social de esta Compañía, en Sociedad Regular Colectiva, bajo la razón social «Valdés Cores y Compañía, S. R. C.», y el nombre comercial «Hijos de Felipe Valdés», en la que quedan integrados como socios colectivos todos los concurrentes a la Junta, que fueron los que votaron los acuerdos, y los que se adhieran por escrito a los mismos, se publica este anuncio en virtud de lo dispuesto en los artículos 134 y 135 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los accionistas no asistentes a la Junta general extraordinaria podrán examinar el texto completo del acuerdo referido en el domicilio social, todos los días laborables, de diez a doce, y podrán asimismo adherirse a dicho acuerdo por escrito en el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último de los anuncios que se hagan. Los accionistas que no se adhieran al acuerdo de transformación tendrán derecho a percibir la parte que les corresponda en el patrimonio social, según balance cerrado el día anterior al de la fecha del acuerdo, quedando separados de la Sociedad.

Gijón, 19 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arroyo.

6.873—P.

1.º 25-7-952

LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.**GIJON**

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de partícipes de esta Sociedad para el día 13 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, en la fábrica perteneciente a la misma, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura al balance general y Memoria correspondiente al último ejercicio, renovación de señores consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 21 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo, Ignacio Herrero Garralda.

6.866—P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA**Barquillo, 38.—Madrid.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad y derecho que se reservó en la cláusula quinta de la escritura otorgada en 24 de mayo de 1926 ante el Notario de esta capital don Luis Sagrera Ciudad, para la emisión de 6.000 obligaciones hipotecarias de esta entidad, con interés del 6 por 100, reducido después al 5 por 100, ha acordado en su reunión de 31 de mayo último proceder a la amortización total y consiguiente pago y recogida de todas las obli-

gaciones de la referida emisión que aun quedan en circulación. En consecuencia, se comunica por medio del presente aviso el acuerdo adoptado, para que los tenedores actuales de títulos de obligaciones aun en circulación de la referida emisión de 1926 de esta Sociedad, puedan entregarlos a partir de 1 de octubre de 1952 en los Bancos Español de Crédito y Comercial Transatlántico, suscribiendo al efecto la factura correspondiente; siéndoles abonadas contra dicha entrega el importe de sus respectivos títulos a razón de 492 pesetas por cada uno, más 8,95 pesetas por el importe neto del semestre de intereses vencidos en 1 de octubre de 1952, una vez deducido el Impuesto de Utilidades, más el timbre de negociación. Los títulos deberán tener unido el cupón número 53 y siguientes.

Madrid, 21 de julio de 1952.
6.836—P.

INDUSTRIA, COMERCIO Y EXPORTACION, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada en su domicilio social de Valencia, calle de Hernán Cortés, 17, el día 2 de junio de 1952, tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía «Industria, Comercio y Exportación, S. A.», otorgándose de este acuerdo la correspondiente escritura pública ante el Notario de Valencia don Francisco Lovaco y de Ledesma el día 10 de julio de 1952.

Lo que se publica a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Presidente, E. Calvet.—El Secretario, Pascual Matoses.
6.868—P.

INDUSTRIA MADRILEÑA DE GENEROS DE PUNTO, S. A.

(«IMAGESA»)

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las doce horas, en las oficinas centrales, Alcalá, 29, 4.º izquierda, a fin de deliberar sobre los extremos a que se refiere el artículo 29 de los Estatutos sociales.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 de los propios Estatutos.

Madrid, 16 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Coral Alejalde.
6.872—P.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en la subasta celebrada para la amortización de obligaciones, en cumplimiento del artículo quinto del convenio aprobado por el Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, en fecha 11 de junio de 1946, han sido adquiridos los títulos siguientes:

Emisión 1919-20, 1.991 títulos.
Emisión 1922, 1.365 títulos.
Emisión 1924, 1.047 títulos.
Emisión 1927, 108 títulos.

La cantidad de pesetas 1.162.520,55, destinada a la amortización de obligaciones de las emisiones 1919-20, 1922 y 1924, ha quedado absorbida por los títulos ofrecidos en subasta.

Como los títulos de la emisión 1927 adquiridos por subasta no han absorbido la cantidad destinada a la amortización de los mismos, se ha procedido al correspondiente sorteo, habiendo resultado amortizados los títulos siguientes:

51 a 60, 438 a 90, 591 a 600, 631 a 36, 691 a 700, 906 a 10, 1.059 y 60, 1.202 a 10, 1.761 a 70, 1.791 a 800, 1.921 a 25, 1.927 a 30, 1.931 a 38, 1.941 a 44, 2.161 y 62, 2.164 a 69, 2.221 a 28, 2.230, 2.261 a 70, 2.291 a 300, 2.661 a 70, 2.861, 2.867, 2.869 y 70, 3.242 a 48, 3.384 a 89, 3.554, 3.556 a 60, 3.801, 3.805 a 7, 3.841 y 42, 3.847 a 50, 3.862 a 70, 3.961, 3.965 a 70, 3.981, 4.101 a 10, 4.131 a 40, 4.241 a 50, 4.431 a 40, 4.491, 4.497 a 500, 4.561 a 64, 4.671, 4.680, 4.691, 4.695 a 97, 4.741 a 50, 5.021 a 23, 5.025 a 27, 5.281 a 83, 5.601 a 8, 5.610, 5.631 a 40, 5.641 a 50, 5.771 a 75, 5.841 y 46, 5.955 y 56, 5.960, 6.041 y 42, 6.048 a 50, 6.161 y 62, 6.291 a 94, 6.300, 6.301 a 10, 6.311 a 13, 6.421 y 22, 6.521 a 25, 6.581 a 85, 6.587 a 89, 6.731 a 40, 6.761 a 70, 7.173 a 80, 7.251 a 55, 7.260, 7.265 a 70, 7.551 a 60, 7.561 a 70, 7.571 a 80, 7.602, 7.691 a 700, 7.851 a 59, 7.911 a 20, 7.941 a 50, 7.951 a 60, 8.115 a 20, 8.161 a 66, 8.170, 8.765 a 70, 8.841 a 50, 9.074 a 77, 9.079 y 80, 9.111 a 18, 9.120, 9.221 a 26, 9.228 a 30, 9.681 a 90, 9.691 a 700, 9.791 a 800, 9.831 a 34, 9.836 y 37, 9.839 y 40, 9.983 y 84, 9.987 a 90, 10.041 a 10.153, 10.156 a 60, 10.161 a 70, 10.343 a 47, 10.423, 10.591 a 93, 10.596 a 600, 10.601 a 4, 10.608 a 10, 10.741 a 45, 10.747 a 50, 10.841 a 46, 10.848 a 50, 10.861 a 65, 10.867 a 70, 10.972 a 75, 10.977 a 80, 11.021 a 82, 11.030, 11.031 a 40, 11.071 a 75 y 11.077 y 78.

Barcelona, 14 de julio de 1952

6.824—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital en los autos sobre diligencias de preparación ejecutiva promovidos por el Procurador don Cándido Vidal de Llobatera, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra la entidad «Aprovechamiento Industrial de Residuos Agrícolas, S. A.» (A. I. R. A. S. A.), domiciliada en Borjas Blancas, hoy de paradero desconocido, por la presente se cita al Gerente o legal representante de dicha entidad demandada para la práctica de la diligencia señalada para el día cuatro de agosto próximo, a las dieciséis horas y media, en el despacho del Agente de Cambio y Bolsa don Salvo Bona Puig, en la calle de la Diputación, número 273, 2.º, primera, de Barcelona, al objeto de proceder, arreglándola al número 6.º del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la comprobación, con su registro, si éste fuera normal, del contrato o póliza de prenda otorgada a favor del Banco Español de Crédito, S. A., por «Aprovechamiento Industrial de Residuos Agrícolas, S. A.», el día 23 de julio de 1949, y del inventario y certificado a ella adjuntos, con prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Barcelona a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio González.
6.835—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público que a instancia de Genoveva Mañana Martínez, asistida de su esposo, Francisco Balay Martínez, vecina de Arteijo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de sus

líos Ramón y Manuel Martínez García, de ochenta y nueve y ochenta y siete años de edad, respectivamente, naturales y vecinos del Ayuntamiento de Arteijo, de donde se ausentaron para América el año mil novecientos cuatro, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna de ellos.

Dado en La Coruña a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

2.202—A. J.

y 2.ª 25-7-952

PUENTEDEUME

EDICTO

Don Valentín Sevillano Villar, Juez de Primera Instancia accidental de Puente deume.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de María Antonia Golpe Mirad, mayor de edad, viuda y de esta villa, se sigue expediente sobre declaración de muerte de su hermano de doble vínculo José Ramón Golpe Mirad, vecino en sus días de Grandal-Villarmayor, en este partido, que se ausentó para la República de Cuba hace treinta y seis años, desde cuya fecha no se tiene noticia del mismo.

Puente deume, 14 de mayo de 1952.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

6.473—A. J.

y 2.ª 25-7-952

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por don Miguel Iglesias Otero expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Otero González, cuyo último domicilio fué Berdía, en el municipio de Enfesta, que hace unos veinte años se ausentó para América y sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 6 de junio de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.400—A. J.

y 2.ª 25-7-952

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario sobre robo de varios paquetes de un camión, que contenían camisas de caballero y calzoncillos de retor, cometido sobre el mes de enero último en las inmediaciones de esta ciudad, carretera de Madrid a Zaragoza, y de otros paquetes conteniendo camisas de seda, ocho cajas de medias de seda y unas tres docenas de calzoncillos, cometido en el mismo lugar unos ocho días después; sumario que lleva el número 79 del año actual.

En dicho sumario he acordado, en providencia de esta fecha citar por medio del presente a los conductores de los camiones de referencia y a los propietarios de los efectos sustraídos para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerles al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados.

Guadalajara, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible), 12.664.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 370, rollo 6513 de 1947, José Lagarda Cosano.—1333.